

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 1.º de Junio.)

GOBIERNO CIVIL

1339

RELACION de los individuos á quienes se ha expedido licencia de caza, pesca y uso de armas, durante el mes de Mayo próximo pasado.

Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS	FECHA DE SU EXPEDICIÓN			CLASE DE LA LICENCIA
			DÍA	MESES	AÑO	
140	Don Bernardo Gutiérrez.	Villavelayo.	1.º	Mayo	1903	Pesca
141	" Anselmo Fernández.	Rincón de Soto..	2	Id.	Id.	Caza
142	" Lázaro Pérez y Vozmediano.	Zarratón.	4	Id.	Id.	Id.
143	" Agustín Piazuelo y Bolca.	Haro.	4	Id.	Id.	Id.
144	" Enrique Terol y Lasend.	Idem..	4	Id.	Id.	Id.
145	" Eduardo Vallepuga Osma.	Logroño..	5	Id.	Id.	Pesca
146	" Félix Arcos Gasco.	San Asensio.	6	Id.	Id.	Uso de armas
147	" José María Fernández Pérez.	Murillo.	6	Id.	Id.	Caza
148	" Benito Martínez.	San Vicente..	7	Id.	Id.	Pesca
149	" Ramón Alvarez Ruiz..	Idem..	7	Id.	Id.	Id.
150	" Régulo Mena Paseual.	Cenicero..	9	Id.	Id.	Caza
151	" Miguel Mena Gómez..	Idem..	9	Id.	Id.	Id.
152	" Pedro Alonso Salinas.	Santo Domingo.	10	Id.	Id.	Id.
153	" Juan Marrodán.	Calahorra.	10	Id.	Id.	Id.
154	" Ricardo Ruiz de la Torre.	Arnedo.	10	Id.	Id.	Uso de armas
155	" Jacinto Blanco Garrido.	Soto de Cameros.	11	Id.	Id.	Id.
156	" Alvaro Ruiz de Oña.	Urdulis (Vizcaya)	11	Id.	Id.	Id.
157	" Toribio Argáiz Alguacil..	Ruedas de Ocón.	11	Id.	Id.	Id.
158	" Marcos García Alonso.	Anguiano.	13	Id.	Id.	Id.
159	" José Díez Díaz..	Haro..	14	Id.	Id.	Pesca
160	" Aurelio Gubia..	Villalba..	14	Id.	Id.	Uso de armas
161	" Isidoro Ribera Ruiz.	Cenicero..	17	Id.	Id.	Caza
162	" Anastasio Jiménez.	Fuenmayor..	18	Id.	Id.	Pesca
163	" Mateo Gutiérrez.	Rincón de Soto.	18	Id.	Id.	Caza
164	" Felipe Calleja López..	Logroño..	18	Id.	Id.	Id.
165	" Romualdo S. Saturnino.	Alecanadre.	18	Id.	Id.	Uso de armas
166	" Lázaro Rodríguez.	Idem..	18	Id.	Id.	Id.
167	" Andrés Rodríguez..	Idem..	18	Id.	Id.	Id.
168	" Enrique Sánchez.	Logroño..	22	Id.	Id.	Pesca
169	" León Varea Carlán.	Idem..	23	Id.	Id.	Id.
170	" Anselmo García.	Idem..	23	Id.	Id.	Id.
171	" Bernabé Garrido.	Quel.	23	Id.	Id.	Uso de armas
172	" Santiago Varela Vila..	Mansilla..	23	Id.	Id.	Id.
173	" Baldomero Roldán.	San Román..	29	Id.	Id.	Id.
174	" Plácido Martínez Pérez.	Quel.	29	Id.	Id.	Caza
175	" Fermín Salvatierra.	Rincón de Soto..	30	Id.	Id.	Pesca
176	" Manuel Pérez.	Autol..	30	Id.	Id.	Uso de armas

Logroño 1.º de Junio de 1903.—El Gobernador, Victor Ebro.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

1345

Habiendo cesado en este día en el cargo de Investigadores de Ha-

cienda de esta capital y provincia, D. Francisco Tejada Tobalina y D. Nicanor Herrero García, que venían desempeñándole, y en cumplimiento de lo que dispo-

ne el art. 8.º del reglamento de la Investigación de la Hacienda pública de 30 de Enero de 1900, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conoci-

miento de las Autoridades y del público en general.
Logroño 1.º de Junio de 1903.
—El Administrador de Contribuciones, Bartolomé de Piédrola.

1346

Habiendo sido nombrado por mi acuerdo de esta fecha en uso de las atribuciones que me confiere el art. 23, caso 2.º del reglamento de la Administración económica provincial de fecha 3 de Septiembre último, D. Federico Arroyo de Garro, Investigador de Hacienda de esta capital y provincia, que presta sus servicios como Oficial de 5.ª clase en esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º del reglamento de la Investigación de la Hacienda pública de 30 de Enero de 1900, se publica dicho nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las Autoridades y del público en general.

Logroño 1.º de Junio de 1903.
—El Administrador de Contribuciones, Bartolomé de Piédrola.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRIÑAS

633

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1902, que son los siguientes:

Sesión extraordinaria del día 25

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Solicitaron varios vecinos socorro por el mal temporal y no tener trabajo; se acuerda dar á los necesitados una peseta diaria á cada uno por término de cuatro días.

Sesión del día 9

Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acordó el pago de anuncios de

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

subastas de consumos y pesas y medidas al BOLETIN OFICIAL, sin perjuicio de reintegrarlo los rematantes en su día.

Se acordaron varios pagos autorizando para verificarlos en la capital al Sr. Alcalde.

Se acordó pasar comunicación á don Manuel Alonso requiriéndole al pago, bajo apercibimiento de incoar contra el mismo el expediente de premio sobre el reparto de guardería rural, facultando al Sr. Alcalde para la ejecución del acuerdo.

Se acordó lo propio contra los herederos de D. Sebastián Gutiérrez por el arbitrio de pesas y medidas, como encargado de los mismos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga cumplir al rematante a la exclusiva que venda las especies con arreglo á tarifa.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber socorrido á varios en la época de nieves con la cantidad de 16 pesetas.

Se acordó, en vista de lo manifestado por el Concejal D. Pablo Pereda hacer lo que la ley autorice referente á lo expuesto.

Se acordó quedar aprobada la instancia del rematante de sacaduría, traspasando el remate á D. Modesto López.

Sesión del día 16

Se acordó quedar enterados de las comunicaciones del Ilmo. Sr. Gobernador civil en que daba por aprobadas las cuentas municipales de 1898 á 99 y 1900.

Se acordó y aprobó una cuenta de D. Raimundo Alberdi, por arreglo de enseres de sacaduría y el tejado de la escuela de niños.

Se autorizó al Sr. Alcalde pase á la capital á hacer todos los pagos del primer trimestre.

Se autorizó al Sr. Alcalde pase á enterarse á Haro de persona competente referente á las comunicaciones de los Sres. Alonso y Justa González.

Se acordó ver en las condiciones en que vive Justa González en la casa Ayuntamiento para que se despida y pase á ocuparla el Alguacil por ser conveniente que se halle próximo á la Secretaría para cumplir mandatos del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una circular de consumos y se ponga en conocimiento de los rematantes.

Se dió cuenta de haber expirado el plazo para la presentación de solicitudes á la plaza de Secretario, y se acordó dar lectura á las presentadas y designar para dicho cargo á D. Anselmo Lacuesta Crespo y se pase comunicación al mismo para que se persone á tomar posesión á la mayor brevedad.

Sesión extraordinaria del día 20

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó dar posesión del cargo de Secretario á D. Anselmo Lacuesta Crespo, en quien había recaído el nombramiento, el cual hallándose presente lo aceptó y se encargo del archivo y

demás correspondiente como tal funcionario.

Sesión del día 23

Se leyó el acta anterior, y fué aprobada.

Se acordó encontrar conformes el padrón de cédulas personales y lista cobratoria para el actual año y se remitan á la Superioridad para su aprobación.

Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar en lo sucesivo, los domingos á las 10 de la mañana.

Se acordó anunciar la vacante de Depositario por 150 pesetas anuales.

Sesión del día 2 de Marzo

Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada.

Se acordó quedar enterados de la correspondencia oficial.

Se acordó pedir la cuenta del año 1901 al Agente Sr. Moneo.

Se acordó hacer los libramientos de los pagos hechos en Logroño, y se pague al Sr. Médico y tallador el reconocimiento y talla de los mozos, y se remitan las certificaciones de reconocimiento y talla del mozo Francisco Fernández al pueblo de Arrabalde (Zamora).

Sesión del día 9

Leída que fué el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó la petición de lactancia para su hija á D. Benito Legarda con 50 céntimos de peseta diarios.

Se acordó designar á D. Nicolás Leiva y á D. Eugenio Rueda, testigos para los expedientes de exenciones.

Se acordó pagar el recibo de industria con cargo al capítulo de imprevisos.

Sesión del día 16

Dada lectura al acta anterior, fué aprobada.

Se acordó el fallo en todos y cada uno de los expedientes de exención presentados por los interesados.

Se acordó quedar enterados de una instancia de D. José Durana y que se tenga en cuenta para el apéndice; desestimar otra de D. Luciano Cárcamo.

Se acordó expedir certificación por haberse extraviado la cédula personal.

Se imponga á D. Antonio Lera la multa de 5 pesetas.

Se acordó comprar dos latas de petróleo, con cargo al capítulo de imprevisos para el alumbrado público, y tubos necesarios.

Sesión del día 23

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar al Sr. Regidor síndico para tratar con el Sr. Cura de los sermones de Semana Santa.

Se acordó aprobar y se pague una cuenta de material de escritorio á don Emilio S. enz, y se satisfagan los sueldos del primer trimestre á los funcionarios.

Se acordó nombrar comisionado para el juicio de exenciones al Sr. Secretario.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta y lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia.

Se acordó que el Sr. Secretario ventile en Logroño otros asuntos además del juicio de exenciones.

Sesión extraordinaria del día 4 de Abril

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó, que en vista de haberse presentado el Juzgado de Haro al cobro del Censo, se autorizó á los señores Alcalde y Secretario para que gestionen el asunto con Abogado en beneficio á la buena administración.

Sesión del día 6

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar Alguacil interino á D. Pedro Rabasco con el sueldo anual de 100 pesetas y el producto de las cartas, por renuncia del que la venía desempeñando.

Se acordó vedar varios caminos para el pasto del ganado lanar y cabrío.

Se acordó hacer las gestiones para la formación de un expediente para solicitar el dinero de propios y se gaste en casa Ayuntamiento y escuela.

Sesión del día 13

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó anunciar las altas y bajas para formación del apéndice.

Se dió cuenta de hallarse al público las listas del Censo electoral con arreglo al art. 12.

Se acordó conceder al Sr. Maestro cuatro días de licencia, quedando al frente de la escuela el Sr. Secretario.

Se acordó autorizar á D. Guillermo Moneo para que recoja las cédulas personales.

Se acordó reclamar del Ministerio correspondiente el documento ó expediente de rescisión del censo.

Se acordó anular la partida que por pesas y medidas aparece en deber D. Félix Abaigar, de una cuba de vino que compró en Uruñuela.

El día 20 no se celebró sesión por estar ocupados con la rectificación del Censo electoral.

Sesión del día 27

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia de D. Martín Tosantos para el traslado de los restos mortales de su señora madre al pueblo de Navarrete; se acordó remitir todos los documentos necesarios para la autorización de la Autoridad superior.

Se acordó el traslado al Hospital provincial de la esposa del vecino de esta Domingo Arce, y se abonen á quien le acompaña 7'50 pesetas del capítulo de Beneficencia.

Se acordó el recuento de la ganadería para que sirva de base al repartimiento de 1905.

Se acordó poner al público la cuenta del primer trimestre.

Se dió cuenta de hallarse al público los repartos adicionales, acordán-

dose que una vez expirado el plazo se remitan á la Superioridad para su aprobación.

Se dió cuenta de haberse recibido los impresos para el censo del ganado caballar y mular; se acordó proceder á la distribución de hojas, y en el acto quedó nombrada la Junta municipal para dicho censo.

Se acordó autorizar al Sr. Secretario para la expedición y cobro de las cédulas personales.

Se acordó autorizar á D. José Ibarra para recoger de la dependencia correspondiente dos cédulas personales de 9.ª clase.

Se acordó citar á la Junta local de 1.ª enseñanza en fin de este mes para inspeccionar las escuelas.

Se acordó comprar dos cántaras de barro con el fiel á la izquierda para medir vino.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que autorice y vigile la inspección de carnes y se coloquen las tarifas en las expendedorías.

Sesión del día 4 de Mayo

Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada.

Se acordó abonar varios socorros de lactancia y á pobres transeúntes.

Se acordó haber remitido los repartos extraordinarios á la Superioridad y se abone el reintegro.

Se acordó imponer la multa al tabajero por no matar en el Matadero ni haber presentado los certificados de sanidad.

Se acordaron los pagos correspondientes al segundo trimestre.

Se acordó la remisión y aprobación de la cuenta de la Sra. Maestra.

Se acordó suspender el socorro de lactancia á favor de D. Benito Legarda por 0'50 céntimos de peseta diarios.

Se acordó obligar á todos los rematantes cumplan las condiciones del remate y pongan al público las tarifas y se inspeccionen las pesas y medidas.

Sesión del día 11

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordaron los ingresos de los rematantes correspondientes al segundo trimestre.

Se recibieron los documentos del Alguacil nombrado por el Ministerio de la Guerra.

El día 18 no se celebró sesión con motivo de la Coronación de su Majestad el Rey D. Alfonso XIII.

Sesión del día 25

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó anunciar la vacante de Inspector de carnes, con la dotación anual de 50 pesetas y que interinamente la desempeñe el que lo es de la ciudad de Haro D. Benito Valdés, y que se anuncie vacante la plaza de Depositario con el sueldo anual de 150 pesetas.

El día 1.º de Junio no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó el acta anterior.
Se acordó citar á los cuentadantes de 1888 á 89 y se les haga entrega del pliego de reparos para que contesten á los mismos.

Se acordaron los ingresos del mes actual.

Sesión del día 15

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó autorizar á D. Guillermo Moneo para recoger 100 pesetas de papel de multas previo el pago del 10 por 100.

Se acordó aprobar y pagar una cuenta de D. Alejandro Ogazón.

Se acordó oficiar al Agente ejecutivo D. Lisardo Urrutia para que se persone en esta á hacer entrega de los documentos que obran en su poder contra varios deudores por no cumplir con su obligación.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, de la que quedaron enterados.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó pagar una cuenta de 8'85 pesetas para un transeunte enfermo.

Se acordó notificar á Justa González para que pague la renta de casa, correspondiente á 6 meses de 1901 y lo de este año.

Se acordó retirar el nombramiento de Agente ejecutivo á favor de don Lisardo Urrutia, y en su lugar nombrar á D. Federico Adán.

Se acordó remitir los apéndices á la Superioridad para su aprobación.

Sesión extraordinaria del día 27

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó poner en posesión del cargo de Alguacil á D. Severino Calaveras, nombrado por el Ministerio de la Guerra.

El día 29 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 6 de Julio

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó aprobar los repartos de la langosta y que se expongan al público.

Se acordó prorrogar el plazo de la venida de don Claudio hasta el 10 del actual.

Se acordó que los exámenes en las escuelas tengan lugar los días 14 y 15, y se dé á cada Maestro 10 pesetas para premios, del capítulo de imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 10

Se acordó leer y aprobar la anterior.

Se acordó que, visto lo expuesto en la papeleta de citación, se nombren tres individuos para ratificar las sumas hechas por don Claudio García, y una vez vista la verdadera suma, se exponga al público, anulando la que se puso con fecha 12 de Enero por no ser cierta, y que se prorrogue la venida de don Claudio un día más, y de lo contrario se dé cuenta al ilustrísimo señor Gobernador civil.

Sesión del día 13

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó acusar recibo de la circular del señor Gobernador, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 148.

Se acordó remitir á la Superioridad los repartos de extinción de la langosta.

Sesión extraordinaria del día 17

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó que el señor Secretario diera explicaciones á don Claudio, exsecretario, sobre la cantidad que falta que ingresar en arcas de los dieciocho meses que estuvo la corredu-ría por administración.

Sesión del día 20

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó desestimar una instancia de don Miguel Sáenz, y que continúe expendiendo la carne donde lo está haciendo.

Se acordó autorizar al señor Secretario para bajar á ingresar el tercer trimestre y cédulas personales y gestionar varios asuntos pendientes en Logroño.

Se acordó autorizar al señor Regidor síndico y otros dos Concejales para que gestionen la casa que ha de llevar en renta el Ayuntamiento y en la cual se instalará también la escuela de niñas y traten de su precio.

Se acordó el pago ó ingreso de 65 pesetas de censura de cuentas de 1888 á 89.

Sesión del día 27

Quedó leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó nombrar al señor Alcalde comisionado al ingreso de los mozos en caja y recoja de la Hacienda retrasos del 16 por 100 de los recargos.

Se acordó incluir al señor Médico como uno de los vocales de la Junta de instrucción.

Sesión extraordinaria de 3 de Agosto

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó hacer las gestiones necesarias para adquirir Casa de Ayuntamiento, Juzgado y escuela de niñas, sea en venta ó en renta, lo que más beneficioso sea al pueblo, llevándose todo á cabo con arreglo á las formalidades de la ley.

Sesión del día 10

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordaron los pagos del tercer trimestre.

Se acordó que la comisión nombrada dé resolución sobre la casa.

En el día 18 no pudo celebrarse sesión por enfermedad del señor Secretario y se acordó celebrarla el 19.

Sesión supletoria á la del 18

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó anunciar vacante la plaza de Alguacil, por haberla dejado el propietario, con el haber diario de una peseta y el producto del correo con otros cargos anejos.

Se acordó anunciar vacante la plaza de guarda temporero con el haber diario de 1'25 pesetas y las terceras de las denuncias.

Se acordó hacer el arriendo con los dueños de la nueva casa y abandonar la que actualmente poseen.

Se acordó citar á los cuentadantes de 1901.

Sesión del día 24

Se leyó y aprobó la anterior.
Se dió cuenta de varias circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó aprobar la solicitud de don Tomás Gutiérrez para guarda temporero, con el sueldo diario de 1'25 pesetas.

Se acordó aprobar otra de D. Carlos Briñas, para alguacil y cartero, con el haber diario de una peseta y el producto de las cartas.

Se acordó proceder al reparto de guardas temporeros por 150 pesetas entre vecinos y forasteros.

Se acordó comisionar al síndico para buscar predicador, fuegos y música para la festividad de San Cornelio.

Se acordó el pago de alguacil al que lo fué don Severino Miguel Calaveras.

Se acordó se persone el Agente y lleve á cabo los expedientes contra los deudores al Municipio.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó la formación del presupuesto ordinario.

Se acordó la aprobación del presupuesto adicional.

Se acordó oficiar á don Dionisio Martínez, quedando contratada la música para la festividad.

Sesión del 7 de septiembre

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó hacer saber á los Maestros la obligación que tienen de presentar los presupuestos en el mes de Octubre.

Se acordaron los pagos que faltan que hacer del tercer trimestre.

Se acordó emplazar á los cuentadantes de 1899 á 1900.

Se acordó nombrar comisionado al señor Secretario para personarse en Haro, sobre gastos carcelarios.

En el día 14 del actual no hubo sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 21

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó comisionar al señor síndico para que recoja raíces de cepas y las baje al Ingeniero, al mismo tiempo que baja los presupuestos ordinario y adicional.

Se acordaron varios pagos de los gastos hechos en la festividad de San Cornelio.

Sesión del día 28

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó conceder permiso á la reunión de socialistas para celebrar sesión, y nombrar para que la pre-

sencien como delegados á un Concejal y al señor Secretario.

Sesión supletoria á la del 5 de Octubre

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó imponer varias multas á los dueños vendedores de pan y fresco por falta de peso, y las especies recogidas se distribuya á los pobres.

Sesión del día 12

Se leyó y aprobó la anterior.
Se acordó dar cumplimiento á la circular número 220 sobre Instrucción pública.

Se acordó proceder á la formación de los repartimientos de rústica y urbana para 1903, y se proceda á la formación de la matrícula industrial.

Se acordó remitir el pliego de condiciones para la subasta de consumos á la aprobación.

El día 19 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión del día 26

Se leyó y aprobó el acta anterior.
Se dió lectura á los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, de la que quedaron enterados.

Se acordó notificar á los individuos de la Junta de primera enseñanza.

Sesión del día 2 de Noviembre

Se leyó y aprobó el acta anterior.
Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, de la que quedaron enterados.

Se acordó dar cuenta al Sr. Gobernador de haberse celebrado la primera sesión con la Junta de Instrucción y que se les enteró del Real decreto.

Sesión del día 9

Se leyó y aprobó el acta anterior.
Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, de la que quedaron enterados.

Se acordaron los pagos del cuarto trimestre.

Se acordó anunciar al BOLETIN OFICIAL que los repartimientos de rústica, pecuaria, urbana y matrícula industrial para 1903, se hallan de manifiesto por término de 15 días.

Sesión del día 16

Se leyó y aprobó el acta anterior.
Se dió lectura á los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, de la que quedaron enterados.

Se acordó exponer al público el aforo practicado en el día de ayer.

Se dió cuenta de haberse remitido á la Superioridad las cuentas, presupuestos é inventarios de los Maestros.

Se exhibieron las cartas de pago de los hechos en Logroño, y se abonaron dos días de comisión.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó la anterior.
Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia.

Se acordó anunciar la primera subasta de consumos para el día 7 de Diciembre.

Se acordó entregar el reglamento

de la Sociedad obrera Agrícola de esta villa, al Presidente de la misma.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió lectura á los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia.

Se hizo el arqueo mensual.

Se acordó pagar á los guardas las terceras de sus denuncias.

Se acordó citar á la Junta municipal, para acordar el cupo y condiciones en los remates de pesas y medidas y otros para el año 1903

En los días 7 y 14 de Diciembre no pudo celebrarse sesión, por estar el Ayuntamiento ocupado en los remates de consumos.

Sesión del día 21

Se leyó y aprobó la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia.

Se acordaron los pagos del 4.º trimestre á los funcionarios públicos.

Se acordó autorizar á D. Martín Tosantos la plantación de árboles en la carretera del pueblo.

Se acordó proceder á la formación del padrón vecinal.

El día 28 no hubo sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 31

Se leyó y aprobó la anterior.

Se hizo el arqueo mensual en fin de año, resultando existencias en caja 3461'82 pesetas.

Se acordó dar posesión interina á los nuevos rematantes.

Se acordó exponer al público la lista de Compromisarios para Senadores y edictos sobre alistamiento y padrón vecinal.

De la Junta municipal

Sesión del día 14 de Septiembre

Reunida la Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Blanco, acordaron se trate de comprar casa para Ayuntamiento, previo el correspondiente expediente y autorización superior previas las condiciones y precio, y que se trate de redimir el censo.

Sesión del día 22

Reunida la Junta municipal, acordaron la discusión y aprobación de los presupuestos ordinarios y adicionales, y nombrar á D. Fernando Berganzo y á D. Eugenio Rueda comisionados para la censura de las cuentas de 1901.

Sesión del día 7 de Octubre

Reunida la Junta municipal, acordaron que la vendimia general tenga lugar dos días antes que en la ciudad de Haro; que se oficie al Alcalde de Haro el día que ha de tener lugar y se arregle el camino viejo con los vecinos por no haber peones.

Sesión del día 11

Reunida la Junta municipal, acordaron votar y aprobar el dictamen á las cuentas de 1901 del Sr. Regidor síndico y de la comisión nombrada,

quedando aprobadas con los reparos de la comisión; que el medio de adopción para los consumos más ventajoso en la localidad era el arriendo á venta libre de todas las especies de consumo ó en su caso á la exclusiva por especies.

Sesión del día 1.º de Noviembre

Reunida la Junta municipal, acordaron las condiciones para el remate de consumos á venta libre para el año 1903 y su tarifa.

Sesión del día 1.º de Diciembre

Reunida la Junta municipal, acordaron las condiciones, tarifa y demás para los remates de matadero público, sacaduría del vino, juego de pelota y correduría, ósea pesas y medidas, puestos públicos y uso de efectos para el próximo año de 1903.

Sesión del día 28 de Febrero de 1903

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante todo el año de 1902, y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo que ordena el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Briñas 17 de Marzo de 1903.—El Secretario, Anselmo Lacuesta.—Visto bueno: El Alcalde, Domingo Blanco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABEZÓN DE CAMEROS

634

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado año de 1902, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN INAUGURAL DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1.º DE ENERO

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galán, se reunió en la casa Consistorial el Ayuntamiento, recibiendo á los Sres. Concejales entrantes, y una vez reunidos todos, el Sr. Presidente ordenó se diera lectura á los artículos de la ley que se refieren á este acto, y después de juramentados en debida forma los Sres. Concejales entrantes y cordial despedida, abandonaron sus puestos aquellos á quienes corresponde cesar.

Acto seguido se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Andrés Moreno Pascual y se procedió al nombramiento de Alcalde de conformidad á los artículos 53 y 54 de la ley Municipal en votación secreta, resultando elegido por mayoría de votos D. Jorge Martínez Fernández, el que después de otorgar recibió las insignias de su cargo y pasó á ocupar la presidencia.

Por el mismo orden se procedió á la elección de Teniente de Alcalde y demás Regidores del Ayuntamiento,

designando últimamente el domingo de cada semana y hora de las nueve de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento al art. 57 de dicha ley, y declaróse constituido el Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 5

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Martínez, se reunieron los Sres. Concejales, previa especial convocatoria, asistiendo también el señor Juez municipal y Sr. Cura párroco, con el fin de proceder al alistamiento de los mozos que en el mismo deben ser comprendidos.

Se acordó se cite como corresponde á los interesados, padres, etc., para que concurran á la rectificación de dicho alistamiento.

SESIÓN DEL DÍA 12

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial para su exacto cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó verificar el remate de la guardería de chivos y así se hizo, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El día 19 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 26

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de todo el cap. 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, lo que se ejecutó.

Seguidamente se procedió á la rectificación del alistamiento, quedando incluidos los que en él figuraban y citando á los interesados para el sorteo, según está prevenido.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y la Corporación quedó enterada, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 8

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió el Ayuntamiento y demás interesados, en la casa Consistorial y se procedió al cierre definitivo del alistamiento.

SESIÓN DEL DÍA 9

Según se previene y con las formalidades que prescribe el art. 7.º de la vigente ley de Reclutamiento, re verificó el sorteo de los mozos comprendidos en las listas definitivas, y una vez dada lectura del resultado se ordena se expongan al público copias de dicha acta del sorteo.

No se produjo ninguna reclamación de este acto.

SESIÓN DEL DÍA 16

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial quedando enterados.

Se acordó autorizar á D. Víctor Abeytua para recoger los documentos referentes al censo de población.

SESIÓN DEL DÍA 23

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y la Corporación quedó enterada.

Se procedió al nombramiento de la Junta municipal, teniendo á la vista las listas de contribuyentes por mayores, menores é ínfimas cuotas, procediéndose al sorteo con arreglo á la vigente ley Municipal, siendo elegidos por la suerte los señores siguientes: por mayores cuotas D. Martín Ramos y D. Juan Francisco Blanco; por menores, D. Benigno Santmartín y D. Miguel González, y por ínfimos, D. Cleto Rodríguez y D. Juan Galán y se les notificó sus respectivos nombramientos.

Se acordó también solicitar y así se hizo, el aprovechamiento de pastos de la dehesa de esta villa, al Sr. Ingeniero Jefe de Montes.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO

Leída el acta anterior, fué aprobada.

En cumplimiento á la vigente ley de Reclutamiento se procedió á verificar la clasificación y declaración de soldados, todo con arreglo á dicha ley y terminándose sin reclamación alguna.

El día 9 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 16

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial quedando enterados.

Se acordó reclamar la licencia absoluta de Eusebio Ramos.

El día 23 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 30

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial para su cumplimiento.

Se acordó nombrar á D. Víctor Abeytua, vecino de Logroño, comisionado de quintas, para que represente á este Ayuntamiento en la capital.

(Se continuará)

ANUNCIO OFICIAL

1344

Confecionados los apéndices al amilaramiento de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que puedan examinarlos los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas y justas.

Villalobar 31 de Mayo de 1903.
—El Alcalde, Ricardo Murillo.